

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2022-6531 *Aprobación y exposición pública los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana de 2022.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2022, han sido aprobados los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del citado impuesto, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Molledo, 19 de agosto de 2022.

La alcaldesa,

Verónica Mantecón González.

[2022/6531](#)

CVE-2022-6531